



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCCXXV

No. 4

México, D.F., viernes 7 de febrero de 2014

CONTENIDO Auditoría
Superior de la Federación Secretaría
de Gobernación
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Energía
Secretaría de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Secretaría de Educación Pública
Secretaría de Salud
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Secretaría de la Función Pública
Petróleos Mexicanos Instituto
Mexicano del Seguro Social Banco
de México
Tribunal Unitario Agrario
Avisos
Indice en página 125

**Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades**

MARIA GUADALUPE OLGA MAGAÑA ANCONA, en el procedimiento resarcitorio DGR/D/12/2013/R/09/059, por acuerdo de veintitrés de enero de dos mil catorce, se ordenó su notificación por edictos, por la presunta irregularidad consistente en: No controlar la caducidad de medicamentos para el tratamiento de VIH SIDA, en virtud de que del inventario físico realizado, el 9 de octubre del 2010, a la Farmacia 19 de septiembre de la Unidad Medicina de Alta Especialidad del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, se constató que existen 13 frascos de Estavudina cápsulas clave 5293, con un costo unitario de \$244.13, por un total de \$3,173.69 con fecha de caducidad abril de 2010; 100 frascos de Estavudina cápsulas, clave 5294, con un costo unitario de \$79.84, por un total de \$7,984.00, con fecha de caducidad septiembre de 2010; 97 frascos de Didanosina cápsula con gránulos clave 5323, con un costo unitario de \$1,147.72, por un total de \$111,328.84, con fecha de caducidad junio de 2009 y 1 frasco Didanosina tabletas masticables clave 5270, con un costo unitario de \$256.00 lo que ocasionó el vencimiento de los bienes de consumo en abril de 2010, septiembre de 2009, septiembre de 2010, septiembre de 2009 y junio de 2007, respectivamente"; por lo que conforme a los artículos 57, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 2o, relativo a la Dirección General de Responsabilidades, y 34, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se le cita para que comparezca personalmente, a la audiencia a celebrarse en esta Dirección General de Responsabilidades, sita en Avenida Coyoacán número 1501, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, a las 10:00 horas del veinte de febrero de dos mil catorce, y manifieste lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos; apercibida que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a 18:30 horas.

México, D.F., a 23 de enero de 2014.

El Director General

Lic. Víctor José Lazcano y Beristain

Rúbrica.

(R.- 383314)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ DE LA CIUDAD DE MEXICO
TARIFAS**

Hago referencia al oficio No. 4.1.3.1.-0066/2014 de fecha 23 de enero de 2014, emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en virtud del cual tomó conocimiento de las tarifas específicas aplicables para la prestación del servicio de abordadores mecánicos en su modalidad de pasillos telescópicos que proporciona la empresa Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V., en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México.

A efecto de dar cumplimiento con el oficio de referencia, a continuación se publican las tarifas correspondientes y que están contenidas como anexo de dicho oficio.

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V. TARIFAS APLICABLES
A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2014, POR PARTE DE LA EMPRESA SISTEMAS INTEGRALES
PARA EL TRANSPORTE, S.A. DE C.V. EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ABORDADORES
MECANICOS (EN LA MODALIDAD DE PASILLOS TELESCOPICOS)
PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO**

Pasillos Telescópicos (\$/servicio/hora)	Servicio Nacional (\$M.N.)	Servicio Internacional (\$M.N.)
Primera hora de Servicio	889.00	1,581.00
Primer Periodo de 15 minutos	270.00	474.00
Segundo Periodo de 15 minutos	178.00	315.00
Tercer Periodo de 15 minutos	270.00	474.00
Cuarto Periodo de 15 minutos	178.00	315.00

Estas tarifas están expresadas en pesos mexicanos.

A estas tarifas se les deberá adicionar el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

México, D.F., a 7 de febrero de 2014.

Apoderado y Director General Adjunto Comercial y de Servicios

Lic. Rafael Castro González

Rúbrica.

(R.- 383488)